



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 05/11/14	Hs. 15:07
Numero: 1298	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 293/2014  
LETRA: BMPF – DAD

Ushuaia, 6 de Noviembre de 2014.-

**Señor Secretario**  
**Concejo Deliberante**  
**de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Alberto ARAUZ.**  
**S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.**

De mi mayor consideración:

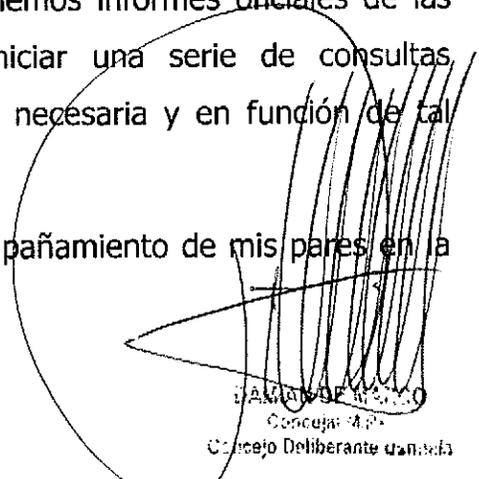
Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION para que el mismo sea incorporado y tratado en la próxima Sesión Ordinaria prevista para el día 12 de Noviembre de 2014, en virtud de los siguientes fundamentos.

Año tras año, quienes vivimos en Ushuaia, percibimos síntomas similares a resfríos, estornudos, alergías, vista irritada, y la mayoría de los vecinos suelen mencionar que tales síntomas se deben a la acumulación de sal en las calles en el invierno, el posterior polvo en suspensión en el período veraniego, o la misma evaporación de los efluentes cloacales...

Días atrás una editorial firmada por un reconocido profesional del medio, planteaba también desde una óptica más científica el problema anteriormente indicado, y nos dejaba una serie de interrogantes que me parecen sumamente importantes cuestionarnos, y en relación a los mismos sugerir acciones legislativas e institucionales que puedan ser útil al efecto.

Si bien al día de la fecha no tenemos informes oficiales de las autoridades de Salud provincial, nos parece propicia iniciar una serie de consultas municipales para que tengamos la información profesional necesaria y en función de tal obrar al respecto.

Por lo expresado solicito el acompañamiento de mis pares en la sanción de la siguiente Resolución.



DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
Concejal A.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO  
CONCEJAL DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda realice los estudios técnicos y profesionales necesarios tendientes a clarificar los siguientes conceptos:

- a) Tipo de contaminación y secuelas que le puede producir a la población ushuaiense la utilización de sal en las calles, utilizada como anticongelante urbano.
- b) Consecuencias sanitarias que puede producir la evaporación de efluentes cloacales sin tratamiento previo.
- c) Efectos combinados u otros elementos que puedan resultar nocivos para el sistema epidemiológico local.

ARTICULO 2º.- Necesitamos tener los informes y resultados de dichos estudios a la mayor brevedad para poder obrar en consecuencia, y darles garantía de salubridad a nuestros vecinos.

ARTICULO 3º.- De forma.

DAMIAN ALEJANDRO DE MARCO  
Concejal  
Concejo Deliberante Ushuaia